



Ramos Arizpe. Coanulla de Zaragoza a 29 de Enero de 2015 Oficio número ICAI-102/15

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico Exp. 10/2015

C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ CONSEJERO DEL ICAI PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coanuila, en relación con los artículos 27 fracción II 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V. 34 36 fracciones III. XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00000815, derivado de la solicitud de información número 00005615 mismo que fue recibido a las 19 18 horas el dia 28 de enero del 2015 con fecha de inicio de trámite el 29 del mismo mes y año el qual fue radicado bajo el número de expediente 10/2015

Lo anterior la fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda :

Sin otro en particular por el momento de reitero la seguridad de mis atenciones

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Archivo

